En la Villa de Caravaca a Almo. Ayuntamiento de Justicia y Regimiento de esta Villa de Caravaca y Casa de Ayuntamiento donde se Juntan y Congregan los Señores Justicia y Regimiento de ella Como lo han de uso y Costumbre a Tratar y Conferir las Cosas tocantes a el Servicio de Dios Nuestro Señor y Bien y Utilidad de esta República Combiene a saber los Señores Don Manuel Sorio de la Sandra Alcalde Mayor y Abogado de esta Villa Don Diego Consuegra Sousa Alferez Mayor Don Juan de Cruz y Zarza Alcalde Ordinario Don Diego Antonio Fontes Don Juan Manuel Ortuño Don Diego de Cruz y Zarza Don Antonio Serrano Sanchez Regidor Don Mateo Maam.to Somera Don Ramon Muñoz Muñoz el menor Don Jayme Sousa Alferez Don Antonio Lopez de Mesa Procurador Don Pedro Fernandez de Melgarejo Mayordomo Regidor Decano

En este Ayuntamiento se leyó una Real Provision de su Mag.d (que Dios Guarde) Librada en el Consejo en la Sala de Govierno que en el Pardo a veinte y quatro de Febrero de este Año de la fecha de esta Provision Refrendada de Don Manuel de Sierra Escribano de Camara del Consejo de su Mag.d por la qual Manda y Ordena que en la Iglesia Parroquial de esta Villa se celebre la Fiesta de Nuestra Señora de la Soledad el Viernes de la Semana de Pasqua de Resurrection en la qual se le dio el Cumplimiento Combiene a saber Predicando el Padre Fr. Lorenzo de Mendoza Religioso Descalzo de la Seraphica Orden de San Francisco de esta Villa Y Asistiendo a la Misa Mayor que se Celebro en dicho dia el Señor Don Manuel Sorio de la Sandra Alcalde Mayor y Abogado de esta Villa en Cumplimiento de lo Mandado por su Mag.d en la Provision Referida y para que conste en el Libro de Acuerdos de este Ayuntamiento lo Firmaron

Don Alonso Fello de Velasco — Don Fernando Xavier de la Cerda — Don Diego Antonio Consuegra y Mariz